

# GUID 5330

## ORIENTACIONES SOBRE LA AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE DESASTRES

Las Guías INTOSAI (GUID) son emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) como parte del Marco INTOSAI de Pronunciamientos Profesionales. Para más información visite [www.issai.org](http://www.issai.org)



INTOSAI



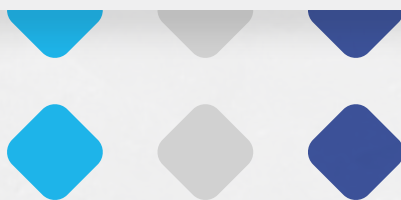
INTOSAI



INTOSAI, 2020

1) Aprobado en 2020

2) Reemplaza ISSAI 5500, 5510, 5520, 5530, 5540 e INTOSAI GOV 9250



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b>	<b>6</b>
<b>DEFINICIONES</b>	<b>7</b>
<b>ALCANCE DE LA GUID</b>	<b>8</b>
<b>CICLO DE LA GESTIÓN DE DESASTRES</b>	<b>9</b>
<b>AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE DESASTRES</b>	<b>13</b>
Planificación de la auditoría	13
Establecer los términos de la auditoría	14
Comprender mejor el tema y su contexto	15
Realizar una evaluación de riesgos o un análisis de problemas	16
Identificar el riesgo de fraude	18
Desarrollar un plan de auditoría y diseñar la auditoría	19
Realización de la auditoría	23
Información y seguimiento	24
<b>ANEXOS</b>	<b>27</b>
Annexe I: Glosario	28
Annexe II: Ejemplos de objetivos de auditoría	37
Annexe III: Ejemplos de elementos a considerar al planificar una auditoría	39

## INTRODUCCIÓN

- 1) Los desastres pueden golpear cualquier parte del mundo en cualquier momento. Pueden ser el resultado de causas naturales (por ejemplo, terremotos, tsunamis, inundaciones o erupciones volcánicas) o ser causadas por el hombre (por ejemplo, al construir en una llanura inundable o aplicar normas de construcción inapropiadas para áreas propensas a terremotos o accidentes nucleares), o una mezcla de ambos casos como una pandemia. Pueden producirse repentinamente (por ejemplo, terremotos) o desarrollarse lentamente (por ejemplo, sequía). Según la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se considera que más del 90 % de los peligros naturales están actualmente relacionados con el clima, y el cambio climático es un factor clave de riesgo, que provoca fenómenos meteorológicos cada vez más intenso y una creciente incertidumbre.
- 2) Los desastres pueden tener a menudo un impacto humano, ambiental y económico considerable. En consecuencia, se gastan importantes sumas en ayuda humanitaria y rehabilitación de las personas afectadas, en la reedificación y reconstrucción de infraestructuras e instalaciones públicas afectadas por desastres, y también en actividades de reducción del riesgo de desastres, consideradas muy rentables
- 3) Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) desempeñan un papel importante para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en las modalidades de gestión de los desastres (cuando se ponen en marcha actividades previas al desastre, cuando se produce un desastre y durante las actividades posteriores al desastre). Pueden encargarse, asimismo, de la sensibilización sobre estas cuestiones (especialmente la reducción de riesgos),

la evaluación de la rentabilidad de las medidas de reducción de riesgos y la auditoría de la ayuda posterior a los desastres y las labores de rehabilitación y reconstrucción en un contexto en el que, a menudo puede ocurrir que los controles ex ante no funcionen, no se hayan establecido procedimientos operativos estándar y los mecanismos institucionales sean débiles.

- 4) Los pronunciamientos de orientación o GUID son directrices no obligatorias para su uso por los auditores que aplican las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) en todos los tipos de auditoría.
- 5) Los principios de la auditoría del sector público se enumeran en la ISSAI 100. Por lo tanto, en la Auditoría de la Gestión de Desastres, los auditores se refieren a los Principios Generales y Principios Relacionados con el Proceso de Auditoría de la ISSAI 100



## OBJETIVO

- 6) Esta GUID tiene como objetivo servir de orientación para las EFS en la auditoría de Gestión de Desastres. Los principios fundamentales de auditoría previstos en la ISSAI 100 se aplican en todas las fases de los compromisos de presentación de informes directos (auditoría de desempeño y cumplimiento) con el fin de producir informes de auditoría de calidad. La auditoría financiera se menciona únicamente en relación con el riesgo específico vinculado con la auditoría de los estados financieros de las entidades afectadas por un desastre
  
- 7) Esta GUID proporciona orientación a las EFS para evaluar si las actividades previas al desastre o a la reducción del riesgo de desastres, la respuesta de emergencia, la ayuda posterior al desastre y la rehabilitación y reconstrucción:
  - limitan el impacto de los desastres y aumentan la preparación para desastres de manera rentable;
  - mejoran la eficacia, la economía y la eficiencia de la ayuda en casos de desastre;
  - cuentan con controles internos adecuados y promueven la rendición de cuentas y la transparencia;
  - garantizan que existan procedimientos adecuados de control interno y de adquisición y que sean sometidos a pruebas periódicas;
  - previenen o reducen el fraude, el despilfarro y el abuso;
  - evalúan los costes y beneficios de las inversiones en recuperación para garantizar que la infraestructura sea resistente a futuros desastres.

## DEFINICIONES

Las definiciones figuran en el anexo I.

# IV

## ALCANCE DE LA GUID

- 8) La GUID abarca las fases de auditoría (planificación, ejecución, presentación de informes y seguimiento)<sup>1</sup> para todo el ciclo de la Gestión de Desastres: desde las actividades previas al desastre (mitigación y prevención y preparación) hasta las actividades posteriores al desastre una vez que ocurre un desastre (recuperación y socorro, respuesta nacional e internacional a la respuesta de emergencia, rehabilitación y reconstrucción). Se pueden realizar auditorías en cualquier etapa del Ciclo de Gestión de Desastres.
- 9) La GUID presta apoyo en todas las etapas de auditoría, pero especialmente en la fase de planificación del proceso de auditoría tal como se define en ISSAI 100, especialmente los dos principios siguientes: *obtener comprensión* y *conducir una evaluación de riesgos*. De hecho, es en este proceso en el que la mayoría de las especificidades relacionadas con la gestión de desastres deberán ser tratadas por auditores.
- 10) Por lo tanto, esta directriz proporciona orientación sobre cómo las cuestiones relacionadas con la auditoría de los diferentes aspectos de la gestión de desastres podrían abordarse mediante la auditoría financiera, en casos limitados (es decir, en relación con riesgos específicos relacionados con la auditoría de los estados financieros de las entidades afectadas por un desastre), o la auditoría de desempeño o cumplimiento. La GUID no contiene ningún requisito para la realización de la auditoría.

1 Según lo exigido por la ISSAI 100, apartados 44 a 51.





V

## CICLO DE LA GESTIÓN DE DESASTRES

- 11) A efectos prácticos, la Gestión de Desastres se representa aquí como un ciclo dividido en seis segmentos, como se muestra en la figura 1. Dos de estos segmentos se refieren a las medidas preventivas y preparatorias que el Gobierno puede establecer y operar antes de un posible desastre (actividades previas al desastre). Los otros cuatro segmentos describen las actividades que siguen a la ocurrencia de un desastre (actividades posteriores al desastre).

Figure 1: Ciclo de la gestión de desastres que muestra las fases previas, el momento en el que se produce el desastre y las fases posteriores a desastres



*Fuente: EFS de Indonesia*

- 12) Antes de un desastre, los Gobiernos se centran en las medidas de prevención, mitigación y preparación que se llevan a cabo en preparación para un posible desastre. Incluyen actividades como:
- la evaluación del riesgo de desastre y la vulnerabilidad del gobierno o de la sociedad;
  - la instalación de sistemas de alerta tempran;
  - la elaboración y prueba de planes de acción a;
  - la organización de tareas entre las distintas autoridades implicadas;
  - la garantía de que se dispondría de datos precisos y oportunos en caso de que se produjera un desastre;
  - la educación de la población en riesgo;
  - la adopción de medidas para reducir la vulnerabilidad de la infraestructura a los impactos de los desastres.

Estas actividades deben reflejar lecciones relevantes de desastres anteriores o similares. Las actividades previas al desastre pueden agruparse bajo el epígrafe «**Reducción del riesgo de desastres**».

- 13) Las actividades que se realizan cuando ocurre un desastre pueden ser o no de naturaleza urgente, y pueden llevarse a cabo a nivel individual, local, nacional e internacional. **Entre las actividades de respuesta de emergencia figuran las siguientes:**
- rescate, recuperación, asistencia de primeros auxilios, evacuación de los heridos y manejo digno y adecuado de los muertos;
  - asistencia y servicios de emergencia (refugio, agua, medicamentos, asistencia sanitaria, etc.);
  - ayuda alimentaria de emergencia;
  - ayuda financiera de emergencia para la población o sectores de la sociedad afectados;
  - coordinación de las acciones de socorro y asistencia, garantizando que dichas actividades se basen en datos oportunos, exactos y fiables, y las comunicaciones de crisis.

- 14) Una vez que la urgencia de la situación haya disminuido, comienzan las actividades de **rehabilitación y reconstrucción después del desastre**. Estas están diseñadas para reconstruir viviendas e infraestructuras, al tiempo que se estudian las posibilidades de reducir los riesgos de desastres futuros, y de restaurar los servicios y el funcionamiento de la economía local y aliviar la angustia emocional de los supervivientes. Es posible que las distintas fases del ciclo se solapen parcialmente puesto que constituyen una continuidad.

# VI

## AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE DESASTRES

- 15) Esta sección tiene por objetivo proporcionar a los auditores orientación complementaria sobre los asuntos que han de considerarse al realizar auditorías (en relación con riesgos específicos relacionados con la auditoría de estados financieros de entidades afectadas por un desastre) Financieras, de Desempeño y de Cumplimiento de la Gestión de Desastres. No cubre todos los posibles problemas que los auditores deben tener en cuenta al realizar una auditoría sobre Gestión de Desastres. En cuanto a las normas de auditoría pertinentes para cada tipo de auditoría, los auditores se referirán a los principios y normas de las ISSAI relacionadas y las GUID correspondientes.

### PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

- 16) La ISSAI 100 requiere que los auditores cuando planifiquen una auditoría deban aplicar los siguientes principios:
- establecer claramente los términos de la auditoría;
  - obtener una comprensión clara de la naturaleza de la entidad/programa a ser auditado;
  - llevar a cabo una evaluación de riesgos o un análisis de problemas y revisarlo según sea necesario en respuesta a las conclusiones de la auditoría;
  - identificar y evaluar el riesgo de fraude relevante para los objetivos de auditoría;
  - desarrollar un plan de auditoría para garantizar que la auditoría se lleve a cabo de manera efectiva y eficiente.

## ESTABLECER LOS TÉRMINOS DE LA AUDITORÍA

- 17) En la auditoría de Gestión de Desastres, como en cualquier otro tema, las EFS acuerdan o establecen un entendimiento común de los términos de la auditoría con la dirección de la entidad auditada, los encargados de la gobernanza y otros, según corresponda.
- 18) También pueden considerar de manera útil el mandato legal en virtud del cual operan, ya que, por ejemplo, el trabajo de auditoría puede implicar el examen de la ayuda pagada directamente por el Gobierno a las agencias operacionales que no gubernamentales. También pueden considerar la posibilidad de cooperar con otras EFS, por ejemplo, en situaciones en las que operan multidonantes.
- 19) Dado que la auditoría a menudo se lleva a cabo en un entorno difícil, al definir los términos de la auditoría, se puede prestar especial atención a un análisis de riesgos con vistas a definir un alcance realista y factible y objetivos de auditoría. Los auditores pueden tener en cuenta la idoneidad del calendario de la auditoría prevista, así como en qué medida la auditoría afectaría al uso del tiempo y a los recursos del personal responsable de hacer frente al desastre. Los auditores pueden debatir con la entidad auditada cómo deben llevarse a cabo los procedimientos de auditoría de manera que se reduzca al mínimo la carga para el personal de la entidad auditada. Lo mismo se aplica al acceso o la disponibilidad de la información, que puede ser difícil en situaciones de emergencia. La gestión o la gobernanza de desastres a menudo presenta múltiples niveles y, por lo tanto, es útil para definir claramente las funciones, responsabilidades y obligaciones respectivas para la participación.
- 20) **En una auditoría financiera, los auditores** determinan, mediante la recopilación de evidencias de auditoría, si la información financiera de una entidad se presenta en sus estados financieros de conformidad con el marco normativo y de información financiera aplicable. El desastre puede afectar a las circunstancias bajo las cuales se puede llevar a cabo la auditoría financiera. Véase también la ISSAI 200.
- 21) **Los auditores de desempeño** evalúan la economía, la eficiencia y la eficacia

de las empresas, sistemas, programas u operaciones gubernamentales en relación con la catástrofe. Véase también la ISSAI 300.

- 22) Los auditores de cumplimiento** evalúan si las actividades emprendidas en relación con un desastre cumplen con la legislación (es decir, la Ley de gestión de desastres, el código de construcción, la Ley de contratación pública), las políticas o los principios acordados esbozados en los acuerdos internacionales destinados a guiar a las entidades que prestan asistencia de emergencia (es decir, la adhesión a los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operacional<sup>2</sup>). Véase también la ISSAI 400.

## COMPRENDER MEJOR EL TEMA Y SU CONTEXTO

- 23) En la auditoría sobre la gestión de desastres, esto implica determinar en qué etapa del ciclo de gestión de desastres se encuentra el país, así como comprender los tipos de desastres, la probabilidad de que ocurran según las previsiones, su impacto estimado y los diferentes sectores que pueden resultar afectados, los objetivos relevantes, las operaciones, el marco normativo, los controles internos, los sistemas financieros y de otro tipo, y la investigación de las posibles fuentes de evidencia de auditoría. El conocimiento puede obtenerse de la interacción regular con los encargados de la gobernanza y otros interlocutores relevantes. Para ello puede ser necesario consultar a expertos, investigadores y académicos y examinar documentos (como estudios anteriores y trabajos realizados por otras EFS).
- 24) Dado que la gestión de desastres es principalmente responsabilidad de los Gobiernos, un elemento importante que deben considerar los auditores en esta etapa es la existencia de un **marco de gobernanza y políticas** para gestionar la reducción del riesgo de desastres o las operaciones a corto, mediano y largo plazo relacionadas con desastres. Adquirir conocimientos sobre estas cuestiones también ayudaría a los auditores a comprender mejor el modo en que, por ejemplo, los planes nacionales de desastres se basan en un análisis de riesgos potenciales, esbozan estrategias de gestión de desastres y proporcionan la base para priorizar las actividades de gestión de desastres y coordinarlas a todos los niveles (véase el anexo III, punto A.1).

<sup>2</sup> Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 46/182 de 1991 y 58/114 de 2004.

- 25) Al definir sus propias políticas de gestión de desastres, los países en situación de riesgo tienen la función primordial de establecer y mantener disposiciones adecuadas para hacer frente a su vulnerabilidad a los desastres. Pero la gestión de desastres también es una responsabilidad compartida entre el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, por lo que hay muchas otras instituciones u organismos que participan en la reducción del riesgo de desastres, en la prestación, coordinación, entrega y presentación de informes sobre el socorro, en la recuperación y las respuestas de emergencia y en la rehabilitación y reconstrucción posteriores al desastre.
- 26) Para que los auditores puedan aplicar su criterio profesional durante todo el proceso de auditoría e identificar las posibles fuentes de evidencia, es importante que identifiquen y comprendan las **entidades participantes**, su marco legal y su estructura organizativa, así como la etapa del ciclo de desastres (véase la figura 1) en la que operan. Para ello también deberán comprender sus funciones y responsabilidades, los programas o actividades que gestionan, los mecanismos de cooperación y coordinación existentes entre ellos y las herramientas que utilizan, como los planes de respuesta a desastres, la evaluación de riesgos y los sistemas de información adecuados (véase el anexo III, punto A.2).

## REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS O UN ANÁLISIS DE PROBLEMAS

- 27) La ISSAI 100:46 establece que «el auditor debe considerar y evaluar el riesgo de diferentes tipos de deficiencias, desviaciones o representaciones erróneas que pudieran ocurrir en relación con la materia/asunto en cuestión». Esto puede llevarse a cabo en el proceso de comprensión del tema y su contexto. De este modo, el auditor evalúa la respuesta de la administración a los riesgos identificados, así como la forma en que esta se aplica. Puede llevar a cabo, por ejemplo, una evaluación de la idoneidad y la calidad de la evaluación del riesgo/vulnerabilidad realizada por el organismo gubernamental responsable de la elaboración de la elaboración de planes de desastre, así como un análisis de los controles internos.



- 28) La tarea de evaluar la calidad de la evaluación de riesgos realizada en un país específico es compleja: ¿cuándo es buena o lo suficientemente buena?, ¿qué es suficiente? Por lo tanto, las EFS a menudo pueden beneficiarse del intercambio de experiencias con otras EFS para buscar respuestas a algunas de estas preguntas en ejemplos de auditorías anteriores. Las EFS también pueden considerar la posibilidad de utilizar el trabajo de expertos externos. El marco metodológico del G20 y de la OCDE sobre evaluación del riesgo de desastres y financiamiento del riesgo<sup>3</sup> puede constituir una guía útil para los auditores sobre cómo evaluar o promover la evaluación del riesgo de desastres.
- 29) Debido a la complejidad de la gestión de los desastres o al hecho de que los Gobiernos pueden no estimar con precisión su exposición a un desastre, los auditores deben realizar evaluaciones de riesgos del entorno de auditoría para identificar adecuadamente las áreas de alto riesgo como posibles temas de auditoría u objetivos de auditoría (véase el anexo III, punto B). Esta evaluación puede ayudar a los auditores a:
- identificar los elementos en riesgo en la comunidad y si estos elementos han sido priorizados o protegidos por partes autorizadas;
  - determinar si el Gobierno ha definido respuestas apropiadas de preparación y mitigación para desastres que la comunidad incluirá en el plan de desastres;
  - evaluar las medidas en vigor de continuidad de las actividades;
  - identificar si una comunidad es consciente del riesgo de desastre potencial y lo que ellos y las partes relacionadas pueden hacer al respecto;
  - evaluar las capacidades en todos los niveles de Gobierno con arreglo a los criterios establecidos para identificar lagunas en la preparación;
  - obtener otra información específica del desastre;
  - identificar las necesidades de ayuda de emergencia.
- 30) En la **auditoría de desempeño**, los auditores deben especificar los riesgos o problemas con respecto a la economía, la eficiencia y la efectividad. El grado de riesgo depende del tipo de desastre, el riesgo de que se produzca y su

3 <http://www.oecd.org/gov/risk/g20oecdframeworkfordisasterriskmanagement.htm> - Este marco está destinado a ayudar al gobierno a desarrollar estrategias de la gestión del riesgo de desastres más efectivas.

impacto probable. Una vez identificada y documentada esta información por los auditores, es probable que los riesgos para la economía, la eficiencia y la eficacia se deban a una evaluación de riesgos inadecuada; organización, planificación, supervisión, control interno, coordinación y falta de un sistema de información de gestión de desastres sólido. La evaluación de los riesgos permite a los auditores identificar deficiencias de control y áreas de alto riesgo en las medidas y actividades de reducción del riesgo de desastres (véase el anexo III, punto B.1).

- 31) En la **auditoría de cumplimiento**, la evaluación de riesgos de los auditores comienza identificando riesgos significativos de incumplimiento del marco regulatorio del país y/o de los acuerdos internacionales (véase el anexo III, punto B.1).
- 32) En la **auditoría financiera**, los auditores identifican y evalúan el riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros en su conjunto y en las afirmaciones, a fin de determinar los procedimientos de auditoría más adecuados para hacer frente a esos riesgos. Los auditores evalúan el riesgo de que los estados financieros resulten materialmente afectados por un desastre (véase el anexo III, punto B.2).

## IDENTIFICAR EL RIESGO DE FRAUDE

- 33) Los auditores realizan consultas y procedimientos para identificar y responder a los riesgos de fraude pertinentes para los objetivos de la auditoría. Mantienen una actitud de escepticismo profesional y permanecen atentos a la posibilidad de fraude durante todo el proceso de auditoría.
- 34) Existen riesgos específicos de fraude en las actividades de gestión de desastres a lo largo de todo el ciclo que pueden evaluarse:
  - la preparación para la fase de emergencia tras un desastre de los sistemas nacionales de integridad;
  - mayor riesgo de fraude y corrupción en situaciones de emergencia tras un desastre debido al gran volumen de ayuda que llega rápidamente a las

- regiones afectadas para su rápida distribución a las víctimas de desastres;
- una vez iniciadas las actividades de rehabilitación y reconstrucción, aumenta el riesgo de fraude y corrupción en las adquisiciones asociadas a grandes volúmenes de gasto público en proyectos de reconstrucción;
  - cuestiones relacionadas con otras fuentes de ingresos, como los ingresos fiscales, la reducción de la deuda, los nuevos préstamos estatales y la recuperación de seguros que también pueden requerir un examen cuidadoso por parte de los auditores<sup>4</sup>.
- 35) El fraude y la corrupción pueden adoptar diversas formas, como la exageración de las necesidades y la manipulación de datos (exagerando o infradeclarando el número de víctimas, por ejemplo), petición de comisiones ilegales a los proveedores y a los beneficiarios de la ayuda, así como los márgenes de ganancia y la malversación de fondos o el robo de activos y la entrega de equipos fraudulentos.

## DESARROLLAR UN PLAN DE AUDITORÍA Y DISEÑAR LA AUDITORÍA

- 36) La planificación de una auditoría específica incluye aspectos estratégicos y operacionales.
- 37) Estratégicamente, la planificación define el alcance, los objetivos y el enfoque de la auditoría. Los objetivos se refieren a lo que se pretende lograr con la auditoría. El alcance se relaciona con el tema y los criterios que los auditores utilizarán para evaluar e informar sobre el tema y está directamente relacionado con los objetivos. Entre los criterios típicos de la auditoría de gestión de desastres cabe citar las mejores prácticas internacionales, las estrategias y metas de gestión, los valores medios y los indicadores relativos a las pérdidas o daños, la experiencia de operaciones de rescate, la rehabilitación y la reconstrucción. El enfoque describirá la naturaleza y el alcance de los procedimientos que se utilizarán para recopilar pruebas de auditoría. La auditoría debe planificarse para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

4 Véase, por ejemplo, <https://www.auditnz.govt.nz/who-we-are/news/scott-tobin-feature>.

- 38) Operativamente, la planificación implica establecer un calendario para la auditoría y definir la naturaleza, el momento y el alcance de los procedimientos de auditoría, así como la composición del equipo de auditoría. En condiciones posteriores a un desastre, es importante que los auditores evalúen cuál es el momento adecuado para realizar la auditoría. Durante la planificación, los auditores asignan tareas a los miembros de su equipo según corresponda e identifican otros recursos que puedan ser necesarios, como expertos en la materia.
- 39) La planificación de la auditoría debe responder a los cambios significativos en las circunstancias y condiciones. Es un proceso iterativo que tiene lugar a lo largo de la auditoría. Antes de seleccionar el área/tema/materia de la auditoría, consideran si, en su caso, han:
- entendido los procesos de gestión de desastres y el enfoque de cada fase (previa al desastre, socorro de emergencia, posterior al desastre);
  - entendido el marco estructural, legal y normativo de las entidades auditadas;
  - evaluado la naturaleza de los riesgos en cada fase;
  - tenido conocimiento de los controles internos aplicados por cada una de las organizaciones responsables de gestionar la ayuda relacionada con desastres, incluida la gestión de dicha ayuda, y comprobado si estos están en funcionamiento y son suficientes para superar o reducir los riesgos.
- 40) En la **auditoría financiera**, a menudo definida en la legislación nacional y en los mandatos de las EFS, los auditores proceden a diseñar la auditoría basándose en los resultados de la evaluación de los riesgos de incorrecciones significativas debidas a errores y fraudes. Los desastres pueden afectar la calidad de los estados financieros. En las auditorías financieras se revisan las cuentas y las transacciones subyacentes, incluidos los gastos relacionados con desastres. Un desastre también puede afectar de forma negativa a la capacidad de los auditores de llevar a cabo la auditoría: por ejemplo, puede impedirles acceder a los sistemas informáticos o a las instalaciones físicas de la entidad auditada. En tales casos, puede aumentar el riesgo de que el auditor emita una opinión errónea. Si, debido a las circunstancias del desastre, no es posible completar la auditoría financiera y emitir una opinión de auditoría, la EFS puede optar mientras tanto por llevar a cabo otras auditorías o procedimientos de auditoría.

- 41) En las **auditorías de cumplimiento y de gestión**, basadas en los riesgos de auditoría evaluados como críticos/prioritarios y en los problemas detectados, los auditores deciden si:
- realizar una auditoría de cumplimiento, una auditoría de desempeño o una combinación de ambas;
  - la(s) etapa(s) específica(s) del ciclo de gestión de desastres que se incluirán en el ámbito de la auditoría.
- 42) Los auditores identifican y clasifican los temas potenciales de auditoría para la auditoría de desempeño en función de los siguientes criterios:
- auditorías que añadan el máximo valor en términos de mejora de la rendición de cuentas, la transparencia, la economía, la eficiencia y la eficacia;
  - auditorías que aseguren una cobertura adecuada de la gestión de desastres dentro de las limitaciones de los recursos disponibles para la auditoría.
- 43) Los auditores también deben considerar si tienen suficiente conocimiento y experiencia de auditoría colectivamente como equipo para auditar los posibles temas.
- 44) Una vez que los auditores han elegido un área/tema/materia de auditoría, empiezan a diseñar la auditoría específica. Para definir el alcance de la auditoría, los auditores identifican qué entidades, programas, ubicaciones o plazos deben incluirse en la auditoría. Los objetivos de auditoría pueden ser la base para definir la pregunta general de auditoría a la que los auditores buscarán una respuesta. En el anexo II se facilitan ejemplos de objetivos de auditoría por tipos de auditoría.
- 45) A fin de desarrollar un enfoque eficaz, especialmente para las auditorías de desempeño y cumplimiento, puede resultar útil para los auditores obtener una comprensión suficiente de las **iniciativas/herramientas desarrolladas por la comunidad internacional** para desarrollar o profundizar su conocimiento del asunto, como las conferencias de Yokohama (1994) y Kobe (2005), el Marco de Acción de Hyogo, el Marco de Sendai y/o la estrategia internacional

para la reducción de riesgos<sup>5</sup>, por ejemplo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también contiene varios objetivos y metas que pueden contribuir a reducir los riesgos de desastres y reforzar la resiliencia<sup>6</sup>, lo que podría ser útil para los auditores. También pueden resultar útiles otros estudios o documentos<sup>7</sup> organizaciones internacionales o de la comunidad internacional<sup>8</sup>.

- 46) En la concepción de la auditoría, los auditores también pueden preguntarse si es beneficioso **cooperar** con otros auditores.
- 47) Por ejemplo, las actividades de gestión de desastres en un país pueden ser financiadas por otro país. En tales casos, la necesidad de que las EFS de los países donantes y receptores colaboren y, por lo tanto, permitan que sus auditorías cubran todos los aspectos de la gestión de desastres adquiere una importancia adicional. La colaboración entre las EFS de diferentes países es igualmente importante a la hora de auditar tratados bilaterales o multinacionales sobre gestión de desastres y/o promover la cooperación en materia de peligros que trascienden las fronteras nacionales, como el establecimiento de sistemas de alerta temprana.
- 48) Además, el flujo de ayuda relacionada con los desastres de los donantes a los receptores y el correspondiente flujo de información de los receptores a los donantes es complejo. Varios auditores diferentes pueden tratar de auditar flujos de ayuda muy complejos: Gobiernos que donan ayuda humanitaria, los organismos internacionales que reciben y donan ayuda y los gobiernos que reciben ayuda. A menudo hay posibilidades de cooperación entre auditores que puede implicar la realización de auditorías conjuntas, paralelas o coordinadas (véase INTOSAI GUID 9000). Por ejemplo, dos o más EFS de gobiernos donantes pueden tratar de cooperar en la auditoría de las contribuciones nacionales a una población afectada por el desastre. Las EFS del Gobierno donante y receptor pueden encontrar útil que ambas partes coordinen sus auditorías de la ayuda proporcionada por el gobierno donante para un desastre específico en el país receptor, especialmente cuando se producen grandes desastres y muchos donantes realizan donaciones significativas. Las EFS de los Gobiernos

5 <https://www.unisdr.org/who-we-are/international-strategy-for-disaster-reduction>.

6 <https://sustainabledevelopment.un.org/topics/disasterriskreduction>.

7 En octubre de 2019, la GAO publicó *Disaster Resilience Framework: Principles for Analyzing Federal Efforts to Facilitate and Promote Resilience to Natural Disasters* (<https://www.gao.gov/products/GAO-20-100SP>).

8 Como la OMS, el PNUD, la OCDE y la IDI.

donantes pueden aprender mucho de las EFS de los países receptores sobre el entorno legal y operativo nacional para la auditoría de la ayuda relacionada con desastres y las EFS de los países receptores pueden aprender sobre el contexto internacional de recibir ayuda relacionada con desastres. El intercambio de información y la transferencia de conocimientos entre las EFS en el contexto de la ayuda relacionada con los desastres pueden ser de beneficio mutuo.

- 49) En muchos casos, las EFS tienen objetivos similares y aplican las mismas normas de auditoría. Esto permite a las EFS considerar la viabilidad de cooperar, mediante la realización de auditorías conjuntas o paralelas. Esto permitiría a las EFS aunar recursos, compartir herramientas, aprender unas de otras y posiblemente superar problemas de adecuación de sus mandatos de auditoría individuales. La experiencia demuestra que las auditorías paralelas son a menudo la forma más conveniente de cooperar. En este contexto, debe procurarse no sobrecargar a los organismos auditados.
- 50) Al planificar una auditoría, los auditores también pueden considerar la posibilidad de organizar una visita sobre el terreno en una etapa temprana de la emergencia para recopilar información y comprender y registrar pruebas de la forma en que se está implementando la ayuda relacionada con desastres.
- 51) En el anexo III se pueden encontrar ejemplos de elementos para guiar a los auditores a la hora de planificar una auditoría.

## REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

- 52) Los auditores deben realizar procedimientos de auditoría que proporcionen evidencia de auditoría suficiente y apropiada para sustentar el informe de auditoría (ISSAI 100, apartado 49).
- 53) Como en cualquier otro tipo de auditoría, al auditar la gestión de desastres, las decisiones de los auditores sobre la naturaleza, el calendario y el alcance de los procedimientos de auditoría afectarán a la evidencia que se obtendrá. El enfoque de los auditores para obtener la evidencia de auditoría requerida reflejará la complejidad de las actividades de gestión de desastres.

- 54) Los auditores deben conocer los procedimientos de emergencia que puedan estar vigentes durante la fase de emergencia después de un desastre. Puede que no sea posible cumplir con todas las leyes y reglamentos relevantes en situaciones de emergencia, y los auditores deben tener en cuenta la necesidad de eludir algunas normas en circunstancias excepcionales o debido a *fuera mayor*, con el fin de dar prioridad a la salvación de vidas y el alivio del sufrimiento humano. Sin embargo, los auditores esperarán que, cuando sea razonable, las desviaciones de las reglas deban documentarse oportunamente y explicarse. Los auditores también podrán verificar el grado en que ya se han aplicado las medidas adecuadas de preparación ante desastres y si las medidas han tenido en cuenta la necesidad de procedimientos de emergencia predefinidos.
- 55) Además, los métodos particulares para obtener pruebas de auditoría, como la inspección o la observación *in situ*, pueden plantear dificultades (por ejemplo, durante la fase en que se llevan a cabo actividades de emergencia) y requieren una atención especial de los auditores para no perturbar, por ejemplo, la respuesta de emergencia. Por lo tanto, en la medida de lo posible, se pueden aplicar métodos alternativos para obtener evidencia. En tal caso, es posible que los auditores necesiten evaluar continuamente si la evidencia obtenida con esos métodos es suficiente para convencer a una persona informada de que los hallazgos son razonables, relevantes y confiables.

## INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO

- 56) Los auditores pueden realizar auditorías financieras, de cumplimiento o de desempeño de la gestión de desastres. Por lo tanto, deberán remitirse a los requisitos específicos de información y seguimiento de su encargo de auditoría<sup>9</sup>.
- 57) Al realizar su trabajo, los auditores tienen en cuenta la necesidad de formular recomendaciones oportunas, emitidas para maximizar su impacto positivo en la gestión de desastres.

9 Véanse las ISSAI 200, 300 y 400.



58) Los auditores pueden formular recomendaciones que:

- sean útiles en las medidas preparatorias para posibles desastres futuros (por ejemplo, en el ámbito del desarrollo de la infraestructura, los auditores pueden recomendar la reconstrucción de la infraestructura de manera que no solo se sustituyan las instalaciones dañadas, sino también se reduzcan los efectos de futuros desastres y se cree una comunidad resiliente);
- aboguen por la introducción de actualizaciones o mejoras en la legislación, los reglamentos y las políticas locales, así como en la necesidad de asignar claramente funciones y responsabilidades;
- señalen, en su caso, la ausencia de políticas de reducción del riesgo de desastres, o sensibilicen sobre la importancia de tales políticas si no son una cuestión de alta prioridad para el Gobierno;
- aboguen por el establecimiento de funciones y responsabilidades claras en los diferentes aspectos de las emergencias, incluida la coordinación de las instituciones implicadas, y por una gestión más eficaz de la coordinación de los donantes. Para ello, pueden recomendar mejoras en las políticas, los procedimientos, la planificación y la supervisión de las donaciones internacionales en efectivo y en especie en respuesta a los desastres. También pueden recomendar, por ejemplo, que el Parlamento promulgue leyes apropiadas o concluya acuerdos internacionales para facilitar la cooperación internacional;
- propongan que se construya o desarrolle una estrategia de prevención del fraude y la corrupción;
- traten de mejorar los recursos humanos, desarrollar la capacidad organizativa y/o fortalecer los sistemas de vigilancia de las organizaciones basados, por ejemplo, en información comparativa de costos;
- aboguen por la realización de evaluaciones posteriores a los desastres con el fin de determinar las lecciones aprendidas o las buenas prácticas;
- aboguen por la inclusión del asesoramiento en casos de crisis en las actividades posteriores a desastres.

- 59) El éxito de la reducción del riesgo de desastres depende de la participación de la sociedad en su conjunto, así como de la comprensión de la importancia de la resiliencia de las naciones y las comunidades. A este respecto, la claridad de los informes de auditoría es vital para garantizar el máximo impacto. Los auditores podrán considerar la posibilidad de dar a conocer las recomendaciones de los informes de auditoría utilizando otros medios de comunicación, como las organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico, y ofreciéndose a debatir con los interlocutores.
- 60) Los auditores pueden considerar la posibilidad de ampliar la difusión de sus informes ya que puede servir para que, por ejemplo, otros auditores, como los de los Gobiernos donantes, utilicen el trabajo ya realizado por los auditores del Gobierno beneficiario.
- 61) El establecimiento de una fase de seguimiento exhaustiva es de suma importancia para garantizar que las entidades auditadas siguen las recomendaciones de los auditores, cuyo objetivo es mitigar futuros desastres.

# VII

## ANEXOS

Annexe I : Glosario

Annexe II: Ejemplos de objetivos de auditoría

Annexe III: Ejemplos de elementos a considerar al planificar una auditoría

## ANNEXE I: GLOSARIO

La mayoría de las definiciones siguientes proceden de la terminología de la Resolución de las Naciones Unidas aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de febrero de 2017<sup>10</sup> (es decir, aprobada por la comunidad internacional y generalmente aceptada).

### » **DESASTRE:**

Perturbación grave del funcionamiento de una comunidad o una sociedad a cualquier escala debida a eventos peligrosos que interactúan con condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, que conducen a uno o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales. El efecto del desastre puede ser inmediato y localizado, pero a menudo está muy extendido y podría durar un largo período de tiempo. El efecto puede poner a prueba o exceder la capacidad de una comunidad o sociedad para hacer frente utilizando sus propios recursos y, por lo tanto, puede requerir asistencia de fuentes externas, que podrían incluir jurisdicciones vecinas, o aquellas a nivel nacional o internacional.

También se emplean los siguientes términos:

- Desastre a pequeña escala: Tipo de desastre que solo afecta a las comunidades locales que requieren asistencia más allá de la comunidad afectada.
- Desastre a gran escala: Tipo de desastre que afecta a una sociedad que requiere asistencia nacional o internacional.
- Desastres frecuentes e infrecuentes: Aquellos que dependen de la probabilidad de ocurrencia y el período de retorno de un determinado peligro y sus impactos. El impacto de los desastres frecuentes podría ser acumulativo o volverse crónico para una comunidad o una sociedad.
- Desastre de inicio lento: Desastre que emerge gradualmente con el tiempo. Los desastres de inicio lento podrían estar asociados con, por

10 <https://www.unisdr.org/we/inform/terminology>.

ejemplo, sequía, desertificación, aumento del nivel del mar, enfermedad epidémica.

- Desastre de inicio repentino: Desastre provocado por un evento peligroso que emerge rápida o inesperadamente. Los desastres de inicio repentino podrían estar asociados con, por ejemplo, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones repentinas, explosión química, fallas críticas de infraestructura, accidentes de transporte o crisis sanitarias.

## » **GESTIÓN DE DESASTRES:**

Organización, planificación y aplicación de medidas de preparación, respuesta y recuperación de desastres.

## » **PLANIFICACIÓN DE PREPARACIÓN PARA DESASTRES:**

Puede definirse como el proceso de preparación sistemática para futuras contingencias, incluidos incidentes importantes y desastres. El plan suele ser un documento compartido entre los participantes y los interlocutores que especifica las tareas y responsabilidades adoptadas en la respuesta de múltiples agencias a la emergencia. Es un modelo para la gestión de eventos y debe responder a las necesidades de gestión. Debe especificar las líneas de acción, colaboración, comando y comunicación durante un desastre o evento importante. En otras palabras, es el marco para la respuesta de emergencia. Además, los planes son necesarios para mantener la continuidad mientras se gestiona la crisis y para guiar la recuperación y la reconstrucción de manera efectiva, por lo que la planificación de la preparación para desastres a menudo se conoce como planificación para contingencias. Además de la planificación, otro aspecto importante de la preparación es evaluar las capacidades para identificar mejor las deficiencias y las medidas para subsanarlas.

## » **AYUDA RELACIONADA CON DESASTRES:**

Abarca la ayuda proporcionada para financiar medidas o actividades de preparación ante desastres, así como la ayuda proporcionada para ayudar a las personas que son víctimas de un desastre natural o un conflicto a satisfacer sus necesidades y

derechos básicos.

Esta ayuda tiene por objetivo salvar vidas, aliviar el sufrimiento y proteger la dignidad humana.

Puede proceder de donantes públicos y privados que la ofrecen a los afectados por desastres (individuales, comunitarios, organizaciones o gobiernos) como ayuda en efectivo o financiera y ayuda en especie, o una combinación de estos.

La **ayuda financiera** es dinero en efectivo u otra asistencia monetaria.

La **ayuda en especie** es la asistencia en forma de materiales o servicios, como alimentos, tiendas de campaña, equipos y suministros médicos y la adscripción de personal o asistencia militar internacional.

El flujo de la ayuda para desastres puede:

- canalizarse directamente de los donantes a los afectados por el desastre, por ejemplo, de los Gobiernos donantes a los Gobiernos de países afectados o de las ONG que han recaudado contribuciones privadas a las comunidades afectadas;
- discurrir a través de una o más entidades intermediarias, como agencias operativas que ejecutan acciones de ayuda directamente, o agencias internacionales que canalizan la ayuda hacia agencias operativas o directamente a personas o comunidades necesitadas.

Las personas directamente afectadas por el desastre (médicos, bomberos, personas con formación en desastres, etc.) también pueden prestar ayuda y asistencia.

## » **RIESGO DE DESASTRES:**

La posible pérdida de vidas, lesiones y destrucción o daño a los activos que podrían ocurrir a un sistema, sociedad o comunidad en un período de tiempo específico, determinado probabilísticamente como una función del peligro, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad. El riesgo de desastres comprende diferentes tipos de pérdidas potenciales que a menudo son difíciles de cuantificar. Sin embargo, con el conocimiento de los peligros imperantes y las pautas de desarrollo socioeconómico

y demográfico, los riesgos de desastres pueden evaluarse y mapearse, al menos en términos generales.

Es importante considerar los contextos sociales y económicos en los que se producen los riesgos de desastre y tener en cuenta que las personas no necesariamente comparten las mismas percepciones de riesgo y sus factores de riesgo subyacentes.

## » **GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:**

Aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres para prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir el riesgo de desastres existente y gestionar el riesgo residual, contribuyendo al fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de las pérdidas por los desastres. Las acciones de gestión del riesgo de desastres se pueden dividir en gestión prospectiva del riesgo de desastres, gestión correctiva del riesgo de desastres y gestión compensatoria del riesgo de desastres, también llamada gestión del riesgo residual.

Las actividades de gestión del riesgo de desastres potenciales abordan y tratan de evitar el desarrollo de riesgos de desastres nuevos o mayores. Se centran en abordar los riesgos de desastres que podrían desarrollarse en el futuro si no se implementan políticas de reducción del riesgo de desastres. Algunos ejemplos son una mejor planificación del uso de la tierra o sistemas de suministro de agua resistentes a desastres.

Las actividades correctivas de gestión del riesgo de desastres abordan y tratan de eliminar o reducir los riesgos de desastres que ya están presentes y que deben gestionarse y reducirse ahora. Algunos ejemplos son la adaptación de infraestructuras críticas o la reubicación de poblaciones o activos expuestos.

Las actividades compensatorias de gestión del riesgo de desastres fortalecen la resiliencia social y económica de las personas y las sociedades frente a un riesgo residual que no puede reducirse efectivamente. Incluyen actividades de preparación, respuesta y recuperación, pero también una combinación de diferentes instrumentos de financiación, como fondos nacionales para imprevistos, crédito contingente, seguros y reaseguros y redes de seguridad social.

## » PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

Los planes de gestión del riesgo de desastres establecen las metas y los objetivos específicos para reducir el riesgo de desastres, junto con las acciones relacionadas para lograr estos objetivos. Deben guiarse por el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030<sup>11</sup> y considerarse y coordinarse dentro de planes de desarrollo relevantes, las asignaciones de recursos y las actividades del programa. Los planes nacionales deben ser específicos para cada nivel de responsabilidad administrativa y adaptarse a las diferentes circunstancias sociales y geográficas presentes. El calendario y las responsabilidades para la implementación y las fuentes de financiación deben especificarse en el plan. Se pueden establecer vínculos con el desarrollo sostenible y, cuando sea posible, deberían elaborarse planes de adaptación al cambio climático.

## » REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

Tiene por objeto prevenir y reducir el riesgo de desastres nuevos y existentes y gestionar el riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia, minimizar las vulnerabilidades y, por lo tanto, al logro del desarrollo sostenible.

## » ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

Las estrategias y políticas de reducción del riesgo de desastres definen metas y objetivos en diferentes plazos y con metas, indicadores y plazos concretos. En consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030<sup>12</sup>, estos deben tener por objeto prevenir la creación de riesgo de desastres, la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental.

11 El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres es un acuerdo voluntario y no vinculante de 15 años que reconoce que el Estado tiene la función principal de reducir el riesgo de desastres, pero que la responsabilidad debe compartirse con otros interlocutores, incluidos los Gobiernos locales, el sector privado y otros interlocutores. Su objetivo es la reducción sustancial del riesgo de desastres y las pérdidas ocasionadas por los desastres tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

12 Ibid.



» **SISTEMA DE ADVERTENCIA TEMPRANA:**

Sistema integrado de seguimiento, pronóstico y predicción de peligros, evaluación de riesgos de desastres, sistemas y procesos de actividades de comunicación y preparación que permite a particulares, comunidades, Gobiernos, empresas y otros tomar medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres antes de eventos peligrosos.

Los sistemas eficaces de alerta temprana «de principio a fin» y «centrados en las personas» pueden incluir cuatro elementos clave interrelacionados: 1) conocimientos sobre el riesgo de desastres basados en la recopilación sistemática de datos y evaluaciones del riesgo de desastres que abarcaría la construcción de escenarios y modelos hipotéticos de desastres no observados; 2) detección, seguimiento, análisis y pronóstico de los peligros y posibles consecuencias; 3) difusión y comunicación, por una fuente oficial, de advertencias autorizadas, oportunas, precisas y ejecutables e información asociada sobre probabilidad e impacto, y 4) preparación a todos los niveles para responder ante los avisos recibidos. Estos cuatro componentes interrelacionados deben coordinarse dentro de los sectores y entre los mismos, así como en múltiples niveles, para que el sistema funcione eficazmente y se incorpore un mecanismo de retroalimentación que permita la mejora continua. El fracaso en un componente o la falta de coordinación entre varios podría conducir al fracaso de todo el sistema.

» **EMERGENCIA :**

Situación o suceso grave que ocurre inesperadamente y exige una acción inmediata.

» **ALIVIO DE EMERGENCIA:**

Ayuda financiera, bienes o servicios puestos a disposición de las personas y las comunidades o entidades que han sufrido pérdidas debido a desastres.

» **RESPUESTA DE EMERGENCIA:**

Esfuerzo realizado para mitigar el impacto de un desastre en la población y el medio ambiente.

» **SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG):**

Sistema informatizado que permite introducir, almacenar, analizar y presentar datos, especialmente datos espaciales (georreferenciados). Un SIG puede contribuir a la adopción de decisiones cuando ha de tenerse en cuenta información amplia y compleja.

Los SIG se utilizan para integrar, almacenar, analizar, administrar y presentar datos que están vinculados a ubicaciones. Los Gobiernos pueden utilizar la tecnología SIG para evaluar dónde es probable que ocurran fenómenos naturales peligrosos. La cartografía de los peligros y de las posibles fuentes de desastres mediante SIG proporciona datos esenciales para los planes de reducción del riesgo de desastres al permitir a los Gobiernos vincular datos utilizando una dimensión geográfica.

» **PELIGRO :**

Proceso, fenómeno o actividad humana que puede causar pérdidas de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, daños a la propiedad, alteraciones sociales y económicas o degradación ambiental. Los peligros pueden ser únicos, secuenciales o combinados en su origen y efectos. Cada peligro se caracteriza por su ubicación, intensidad o magnitud, frecuencia y probabilidad.

» **MITIGACIÓN:**

Actividades y medidas para reducir o limitar los efectos adversos de los desastres.

**» PREVENCIÓN:**

Actividades y medidas para evitar los riesgos de desastres existentes y nuevos. Por prevención (es decir, prevención de desastres) se entiende el concepto y la intención de evitar por completo los posibles impactos adversos de los eventos peligrosos. Si bien ciertos riesgos de desastre no pueden eliminarse, la prevención tiene por objetivo reducir la vulnerabilidad y la exposición en esos contextos en los que, como resultado, se elimina el riesgo de desastre. Entre otros ejemplos pueden citarse presas o terraplenes que eliminan los riesgos de inundación, regulaciones de uso de la tierra que no permiten ningún asentamiento en zonas de alto riesgo, diseños de ingeniería sísmica que garanticen la supervivencia y el funcionamiento de un edificio crítico en cualquier posible terremoto e inmunización contra enfermedades prevenibles mediante vacunación. También se pueden tomar medidas de prevención durante o después de un evento o desastre peligroso para prevenir peligros secundarios o sus consecuencias, como medidas para prevenir la contaminación del agua.

**» RECONSTRUCCIÓN:**

La reconstrucción a medio y largo plazo y la restauración sostenible de infraestructuras, servicios, viviendas, instalaciones y medios de subsistencia críticos resilientes necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o una sociedad afectada por un desastre, en consonancia con los principios del desarrollo sostenible y «reconstruir a mejor», para evitar o reducir el riesgo de desastres futuros.

**» RECUPERACIÓN:**

Restaurar o mejorar los medios de subsistencia y la salud, así como los activos, sistemas y actividades económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales, de una comunidad o sociedad afectada por desastres, en consonancia con los principios del desarrollo sostenible y «reconstruir a mejor», para evitar o reducir el riesgo de desastres futuros.

» **REHABILITACIÓN:**

Restauración de servicios e instalaciones básicas para el funcionamiento de una comunidad o una sociedad afectada por un desastre.

» **RESILIENCIA**

Capacidad de una comunidad, sociedad o ecosistema para absorber los impactos negativos sobrevenidos o recuperarse una vez que se haya producido una emergencia o desastre. Permite el fortalecimiento mediante la adquisición de experiencias para reducir la vulnerabilidad.

## ANNEXE II: EJEMPLOS DE OBJETIVOS DE AUDITORÍA

### » EJEMPLOS DE OBJETIVOS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO:

- Determinar si es probable que las actividades del Gobierno para lograr el objetivo de reducción del riesgo de desastres, como legislación, ejercicios de emergencia, capacitación y sensibilización pública o herramientas de gestión en forma de sistemas de información geográfica o sistemas de alerta temprana mitiguen el impacto del desastre cuando ataca y/o reduzcan la vulnerabilidad o la exposición a los peligros;
- Determinar si las actividades de preparación para desastres se basan en las características identificadas de los posibles desastres y la probabilidad con que se prevé que ocurran;
- Determinar si las actividades se basan en estrategias y planes de acción nacionales que se basan en una evaluación de riesgos sólida, y si están coordinadas, con responsabilidades especificadas;
- Evaluar la idoneidad de las políticas para reducir el riesgo de desastres y su aplicación;
- Evaluar la idoneidad de las respuestas de los organismos de gestión de desastres en caso de que se produzcan, incluido el uso de herramientas de gestión de desastres como la teledetección y un sistema de posicionamiento global, por ejemplo;
- Evaluar si la ayuda prometida se ha proporcionado, ha dado lugar a gastos adecuados y se ha utilizado para alcanzar los objetivos previstos;
- Evaluar si la ayuda se ha gastado en los fines previstos, de la manera más eficiente y eficaz posible y tras una contratación económica de recursos;
- Determinar si la población afectada recibió la ayuda necesaria, concretamente, si los bienes y servicios llegaron a las poblaciones afectadas previstas a tiempo, en una cantidad y con una calidad suficientes y con el menor coste posible;
- Evaluar si la recuperación y el control de las operaciones se planificaron

de manera eficaz y se ejecutaron de forma eficiente;

- Determinar si los recursos o la ayuda relacionada con los desastres se obtuvieron de forma económica;
- Determinar la eficiencia con la que se utilizaron los recursos humanos, financieros y de otro tipo.

» **EJEMPLOS DE OBJETIVOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO:**

- Determinar y documentar si las políticas de reducción del riesgo de desastres cumplen con el Protocolo de Sendai o cualquier acuerdo internacional relevante sobre la reducción del riesgo de desastres;
- Determinar y documentar si los proyectos de rehabilitación y reconstrucción cumplen con los términos de los acuerdos contractuales y/o los procedimientos de licitación/contratación pública,
- Determinar y evaluar si el Gobierno ha puesto en marcha una estrategia de lucha contra el fraude para prevenir o detectar y corregir los riesgos identificados de manera coherente con el marco legal y reglamentario;
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de los acuerdos internacionales relativos a las medidas y actividades de recuperación, socorro, rehabilitación y reconstrucción (por ejemplo, las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 46/182 de 1991 y 58/114 de 2004 para adherirse a los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operacional);
- Evaluar en qué medida se documentan y explican las posibles desviaciones de las normas, leyes y reglamentos, que pueden ser necesarios para salvar vidas y aliviar el sufrimiento humano.

## ANNEXE III: EJEMPLOS DE ELEMENTOS A CONSIDERAR AL PLANIFICAR UNA AUDITORIA

### A. COMPRENDER EL TEMA Y SU CONTEXTO.

#### Preguntas

1) Identificación de las características de los desastres

*Especificar los tipos de desastres y la probabilidad con la que se espera que ocurran puede ser el primer en la auditoría de la gestión de desastres. Los enfoques gubernamentales y las actividades de preparación para políticas dependen de este primer paso.*

- » ¿Qué tipos de desastres afectan a cada país?
- » ¿Cuál es la probabilidad y frecuencia de cada tipo de desastre?
- » ¿Prepara el Gobierno (agencia específica) evaluaciones de riesgos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos, entre otros?:
  - peligros naturales, humanos e indirectos;
  - vulnerabilidades específicas;
  - ubicaciones geográficas específicas;
  - capacidades de gestión de desastres.
- » ¿Existen mapas y/o análisis de peligros actualizados?
- » ¿Cuáles son las posibles combinaciones de tipos de desastres?
- » ¿Cuál es el probable promedio anual y probable extensión máxima de pérdida o daño?
- » ¿Cuál es el enfoque del gobierno para prepararse para tales desastres y aumentar la resiliencia del país?

- » ¿Cuál es la experiencia reciente de grandes desastres? ¿Cuáles fueron las respuestas del gobierno?
- » ¿Qué lecciones se han aprendido?
- » ¿Cuál fue el peor desastre experimentado por el país y cuál fue la gravedad de los daños?

## 2) Marco y políticas de gobernanza

- » ¿Cuáles son el marco y las políticas vigentes?
  - ¿Centrales, regionales y/o locales?
  - ¿Cuáles son las prácticas de rendición de cuentas y los requisitos nacionales?
  - ¿Cuál es el marco legal que sustenta los procedimientos de emergencia, los procedimientos de contratación pública, las cuestiones de ingresos fiscales, los contratos de seguros y las recuperaciones?
  - ¿De qué controles internos se dispone (por ejemplo, preparación y pruebas de planes nacionales de desastres)?
  - ¿Qué medidas legislativas se han establecido para prevenir o mitigar la vulnerabilidad de ciertas áreas/población (tales como medidas para el control del uso de la tierra, reglamentos de construcción, planificación de la tierra, etc.)?
  - ¿Ha firmado el Estado algún tratado o acuerdo bilateral o multilateral para reducir los riesgos de desastres y/o promover la cooperación contra la amenaza de eventos peligrosos?
  - ¿Ha evaluado el Estado el alcance y la magnitud de los desastres y de los riesgos de desastres que deben estar cubiertos por el marco y las políticas?
  - ¿Cubre el Estado los riesgos residuales con seguros o productos de mercado como los bonos de catástrofes? ¿Es suficiente la cobertura?
- » ¿Prevé el marco:
  - desarrollar una política nacional de gestión de desastres y asignar fondos



- al plan de gestión de desastres?;
  - un enfoque integrado basado en el riesgo entre los diferentes tipos de desastres posibles?;
  - preparar planes y programas nacionales en virtud de esta política?;
  - establecer un marco general para las responsabilidades y funciones de las instituciones que participan en la gestión de desastres y las disposiciones para la coordinación entre las mismas?;
  - un marco facilitador para la asistencia internacional de socorro y recuperación en caso de desastre?;
  - un presupuesto específico para las instituciones involucradas en la gestión de desastres? y, en caso afirmativo, ¿es compatible este presupuesto con las tareas y responsabilidades de esas instituciones?
- » ¿Hay planes de desastres (o sustitutos):
- centrales, regionales y/o locales en zonas de alto riesgo o en caso de riesgos transfronterizos? ¿Se garantiza la coherencia y la armonización?
  - ¿Participan las ONG/organizaciones internacionales en el diseño del plan nacional de desastres?
  - ¿Existen criterios específicos, como la rendición de cuentas o la transparencia para las ONG, determinados como parte de los planes de gestión de desastres?
  - ¿Se actualizan regularmente?
  - ¿Incluyen los planes escenarios de riesgo para desastres múltiples que se desencadenen entre sí?
  - ¿Existen procedimientos para revisar sistemáticamente la oportunidad, integridad y coherencia de los planes con las directrices existentes y la utilidad general?
  - ¿Qué información se ha utilizado para los planes? ¿Cuál es la calidad de la información utilizada? ¿Han participado expertos?
  - ¿En qué medida los planes de desastre tienen prioridad sobre otras leyes? (por ejemplo, limitaciones de propiedad o derechos de propiedad

en caso de emergencia).

- ¿Contiene el plan nacional detalles operacionales que proporcionen una buena base para una acción oportuna, clara y organizada o se complementa con subplanes más detallados?
- ¿Se determina la infraestructura crítica a escala nacional dentro del alcance de los planes de desastre/herramientas sustitutivas?
- ¿Promueven los planes de desastres ejercicios periódicos de reducción del riesgo de desastres, incluidos simulacros de evacuación, con miras a garantizar una respuesta rápida y eficaz a los desastres y el acceso a suministros esenciales de socorro alimentario y no alimentario, según corresponda a las necesidades locales?
- ¿Cubre el plan las obligaciones del tratado/acuerdo internacional, si las hay?

### 3) Entidades participantes

*Deben identificarse las numerosas instituciones y organismos que participan en la reducción del riesgo de desastres. Para ello, el auditor debe tener un amplio conocimiento del marco jurídico y la estructura organizativa de todas las entidades involucradas. Establecer sus roles, responsabilidades y cooperación entre ellos ayudará al auditor a evaluar dónde y cómo recopilar datos, quién es responsable de qué acciones, etc.*

- » ¿Cómo se definen y asignan las funciones y responsabilidades?
- » ¿Qué organismo es responsable de coordinar la planificación y gestión de desastres?
- » ¿Qué organismos están relacionados con la gestión de desastres en cada nivel (evaluar la estructura de la organización en su conjunto, por ejemplo, elaborando un mapa organizativo)?
- » ¿Las estructuras y sistemas organizativos están bien definidos y diseñados para facilitar el éxito de las actividades de gestión de desastres?
- » ¿Están claramente asignadas la autoridad y la responsabilidad?

- » ¿El órgano principal responsable tiene recursos humanos capaces y suficientes?
  - » ¿Existe un equipo de respuesta rápida a los desastres cuando ocurren (nacional, municipal y comunitaria)?
  - » ¿Cuáles son las entidades revisoras de los planes de desastre? ¿Son independientes con puntos de vista objetivos?
  - » ¿Cuál es la cadena de mando?
  - » ¿Cuáles son los mecanismos de retroalimentación?
  - » ¿Cómo se diseñan los flujos de información entre los distintos actores?
  - » ¿Qué lecciones se han aprendido de experiencias anteriores de desastres en vista de la posición y la autoridad de las organizaciones relevantes? ¿Se han reflejado adecuadamente estas enseñanzas en ámbitos como la reorganización y el fortalecimiento de las autoridades?
- » **B. REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS O UN ANÁLISIS DE PROBLEMAS.**

#### Preguntas

- 1) Evaluación general de riesgos para auditorías de cumplimiento y desempeño
  - » ¿Existe el riesgo de que las evaluaciones del riesgo de peligro, la vulnerabilidad y el riesgo de desastres, a nivel nacional y subnacional, no se realicen de forma periódica?
  - » ¿Existe el riesgo de que las siguientes cuestiones no sean cubiertas por las evaluaciones?:
    - zonas del territorio que son más vulnerables a un peligro particular;
    - tipo de desastres y probabilidad de cada desastre (peligros naturales, humanos, indirectos, terremoto, tsunami, epidemia, accidente mayor, etc.);

- posibles combinaciones de distintos tipos de desastres;
  - vulnerabilidad de las personas que viven en esa zona (identificación de las personas afectadas o potencialmente afectadas, sus necesidades e intereses);
  - vulnerabilidad de infraestructuras críticas en esa área;
  - medida en que las comunidades, las estructuras, los servicios y las áreas geográficas pueden verse dañadas o interrumpidas por el impacto de un peligro particular, debido a su naturaleza, construcción y proximidad a terrenos peligrosos o a un área propensa a desastres (vulnerabilidades físicas y socioeconómicas);
  - impacto/influencia de un desastre en las otras áreas del país;
  - capacidades de gestión de desastres.
- » ¿Existe el riesgo de que esas evaluaciones no utilicen información generada por los SIG?
- » ¿Existe el riesgo de que no se hayan aprendido lecciones de la experiencia reciente de grandes desastres?
- » ¿Existe el riesgo de que las evaluaciones de riesgo y vulnerabilidad no estén debidamente documentadas para fines de referencia y auditoría?
- » ¿Existe el riesgo de que los datos utilizados para estas evaluaciones no sean los necesarios o de que no existan medidas de calidad insuficientes para garantizar la calidad de la información o los datos utilizados, o de que esta información no pueda intercambiarse entre las entidades pertinentes?
- ¿Existe un sistema de información sistematizado y actualizado que proporcione los datos necesarios para la adopción de decisiones en cuestiones relacionadas con los desastres?
  - ¿evalúa la magnitud y la probabilidad de posibles pérdidas/daños?
  - ¿proporciona una comprensión completa de las causas y el impacto de las pérdidas potenciales?
- » ¿Existe un riesgo de que el trabajo sea incompleto porque el Gobierno no

haya utilizado el marco voluntario desarrollado por la OCDE (véase <http://www.oecd.org/gov/risk/g20oecdframeworkfordisasterriskmanagement.htm>)?

- » ¿Existe el riesgo de que la evaluación no tenga suficientemente en cuenta los riesgos relacionados con los efectos del cambio climático?
- » ¿Cuál es el riesgo de que la evaluación de riesgos no se utilice como guía en la asignación de recursos?
- » ¿Cuál es el riesgo de que los análisis de costes y beneficios de una serie de medidas de reducción del riesgo de desastres no se realicen de forma periódica y no sean un requisito para la planificación de la inversión pública?
- » ¿No se dispone de una reserva estratégica de bienes de socorro en casos de desastre?
- » ¿No están bien definidos y probados los riesgos relacionados con los procesos de adquisición y el flujo de fondos evaluados para evaluar si los servicios y bienes pueden entregarse rápidamente a la población afectada?
- » ¿No es el diseño de los procedimientos de adquisición lo suficientemente flexible como para adaptarse a eventos inesperados?
- » ¿No hay especificaciones previas para los servicios y bienes que pueden entregarse en circunstancias urgentes para evitar la baja calidad?
- » ¿Se realizan en los procesos de adquisición controles previos que eviten conflictos de intereses?
- » En los asentamientos urbanos, el auditor puede considerar los riesgos clave para poder evaluar las actividades locales de reducción del riesgo de desastres y realizar muestreos rigurosos:
  - Riesgo de que el aumento de la población urbana y de la densidad de población tengan como consecuencia una mala calidad de la vivienda, las infraestructuras y los servicios o condiciones sanitarias deficientes.
  - Una gobernanza urbana deficiente que impide que las autoridades

locales proporcionen infraestructura, servicios o viviendas en terrenos seguros.

- Urbanización insostenible: desarrollo urbanístico no planificado al margen de los códigos de construcción legales oficiales, de las regulaciones de uso del suelo y de las transacciones de parcelas.
- Mayor riesgo en caso de desastre si los activos económicos se concentran en las grandes ciudades.
- Riesgos de que los edificios públicos no cumplan con las normas de seguridad y no se renueven.

2) Evaluación general del riesgo para las auditorías financieras (en caso de que los estados financieros de las entidades auditadas estén afectados por un desastre)

- » ¿En qué medida la documentación y las pruebas han sido destruidas por el desastre?
- » ¿El funcionamiento esencial de la entidad o del Gobierno está significativamente debilitado por la magnitud del desastre?
- » ¿Se registra correctamente la ayuda recaudada de los donantes (donaciones no monetarias, donaciones comprometidas que aún no se han recibido)?
- » ¿Se respetan las reglas de adquisiciones?
- » ¿Los bienes y materiales donados en especie o comprados se almacenan adecuadamente?
- » ¿Se evalúan adecuadamente los daños de las infraestructuras?
- » ¿Se han establecido claramente los procesos para recibir, administrar, gastar y registrar fondos relacionados con desastres para cada uno de los diversos canales de financiación, tales como fondos gubernamentales y donaciones nacionales y extranjeras?
- » ¿Existe algún informe periódico sobre la asignación y utilización de fondos para desastres por parte de los organismos receptores?

- » ¿Se registra y notifica la gestión y el uso de las contribuciones financieras y en especie recibidas?
  - » ¿Se registran las provisiones para riesgos de pérdida de activos causados por desastres (en caso de desastres frecuentes)?
  - » ¿Se respetan los principios de rendición de cuentas (como el historial de compromiso del Gobierno para rehabilitar o reconstruir la infraestructura en el próximo período, la contabilidad del Gobierno de los activos otorgados o construidos por un fondo de donación, la divulgación de asuntos relacionados con la recepción y el uso de fondos de ayuda relacionados con desastres en las notas explicativas de los estados financieros)?
- 3) Análisis de riesgos/problemas relacionados con la información del seguimiento o de la gestión de desastres
- » ¿Existe un sistema de seguimiento para determinar el alcance de la pérdida o daños después de un desastre?
  - » ¿Existe un sistema de información de gestión de desastres actualizado?
  - » ¿Pueden acceder al sistema de información todas las entidades responsables de la gestión de desastres?
  - » ¿Es el sistema de información de gestión de desastres existente adecuado para analizar los riesgos y planificar los esfuerzos para reducir el riesgo y/o mitigar el impacto de los desastres?
  - » ¿Contiene el sistema de información de gestión suficiente información sobre los peligros y riesgos para determinar, a nivel local, quién está expuesto y quién es vulnerable?
  - » ¿Ha desarrollado la autoridad principal instrumentos eficaces y adecuados para orientar a las autoridades locales en la evaluación de riesgos en sus propios ámbitos de conformidad con la estrategia y las políticas nacionales?
  - » ¿Revisa periódicamente el principal organismo responsable las herramientas de gestión de desastres y mide su eficiencia y eficacia? ¿Cuándo se realiza

esta evaluación?

- » ¿Se utilizan los resultados de esta evaluación para la toma de decisiones y la mejora de futuras iniciativas de gestión de desastres?
  - » ¿Posibilita la autoridad principal un sistema de base de datos integrado entre las unidades locales y centrales?
  - » ¿Tiene en cuenta el diseño de infraestructuras críticas los efectos que podrían aumentar el advenimiento de desastres (por ejemplo, el cambio climático)?
  - » ¿Cuenta la zona/provincia/Estado/municipio con instrumentos de ordenación territorial que delimiten las zonas de riesgo?
  - » ¿Permite la autoridad que las personas se instalen en zonas clasificadas como «de riesgo» en caso de desastre?
  - » ¿Tiene en consideración la necesidad de resiliencia el diseño de los edificios y las infraestructuras?
- 4) Análisis de riesgos/problemas relacionados con el sistema de información geográfica (SIG)
- » ¿Se utiliza un sistema de información geográfica adecuado? ¿Con qué propósito?
  - » ¿Es necesario utilizar un SIG en la reducción del riesgo de desastres?
    - ¿Qué decisiones de planificación deben tomarse?
    - ¿Qué decisiones implican el uso de información mapeada e información apropiada para la visualización del mapa?
    - ¿Qué información no se puede gestionar de manera eficiente con técnicas manuales?
    - ¿Qué actividades de gestión de la información pueden ser apoyadas por el SIG propuesto?
    - ¿Qué tipos de decisiones se pueden apoyar con un SIG?



- ¿Se actualizan periódicamente?
  - ¿Se identifica a las personas responsables de su actualización?
  - ¿Son adecuados los SIG para el análisis? ¿Producirá los mapas necesarios?
  - ¿En qué medida un SIG ayudará a alcanzar los objetivos deseados?
- » ¿Es adecuado el SIG?
- ¿Son sus capacidades compatibles con las necesidades de los nuevos usuarios?
  - ¿Es la experiencia técnica interna capaz de servir a los nuevos usuarios?
  - ¿Qué disposiciones institucionales permitirían el uso adecuado de este SIG?
- » ¿Es sostenible el SIG?
- ¿Quiénes serán los usuarios de la información generada con el SIG?
  - Desde el punto de vista de la información, el tiempo y las necesidades de capacitación, ¿qué se requiere para obtener los resultados deseados? ¿Se pueden cumplir estos requisitos?
  - ¿Se cuenta con presupuesto y disponibilidad de personal suficientes?
  - ¿Es posible interpretar y gestionar la información facilitada con la experiencia técnica interna?
  - ¿Qué agencias están participando en proyectos similares?
  - ¿En qué medida contribuiría un SIG a atraer el interés de otras agencias y a facilitar la cooperación?
- 5) Análisis de riesgos/problemas relacionados con Mecanismos de Alerta, Mapas de Peligro y Otras Herramientas
- » ¿Tiene el país mecanismos de alerta temprana para predecir las calamidades que pueden afectar al país durante un cierto período?
- » ¿Se basan los sistemas de alerta en riesgos identificados para áreas relevantes?

- » ¿Se preparan mapas de peligro teniendo en cuenta los planes ambientales existentes, la planificación del uso del suelo y los esquemas de desarrollo de edificios, etc.?
  - » ¿Se elaboran mapas de peligro teniendo en cuenta los asentamientos de viviendas sin condiciones sanitarias adecuadas?
  - » ¿Se actualizan los mapas y/o análisis de peligro?
  - » ¿Existen herramientas especiales destinadas a mitigar los riesgos e impactos de los desastres?
  - » ¿Existen acuerdos de reserva para comprar, recibir, almacenar y distribuir suministros de socorro en casos de desastre?
- 6) Análisis de riesgos/problemas relacionados con actividades previas al desastre
- Teniendo en cuenta la estructura multinacional y de los interlocutores de la gestión de desastres, los auditores se centrarían en el modo de lograr la coordinación y la acción concertada por los diversos órganos involucrados.*
- » ¿Promueve el Gobierno la conciencia pública y la educación y el refuerzo de la participación de la comunidad en el área de la reducción del riesgo de desastres? ¿Existen planes de capacitación para la reducción del riesgo de desastres para el público y/o campañas de educación pública con el fin de sensibilizar a la población? ¿Se ejecutan según el plan?
  - » ¿Se planifican y ejecutan programas de educación y capacitación sobre la reducción del riesgo de desastres en las escuelas y las comunidades locales?
  - » ¿Se han establecido requisitos de formación y planes de formación eficaces y se están actualizando según corresponda?
  - » ¿Proporcionan los programas a las organizaciones y a las personas los conocimientos y habilidades necesarios para responder de manera efectiva y rápida a recuperarse de varios tipos de desastres?
  - » A nivel local, ¿se han considerado, difundido y reflejado cuestiones más

prácticas como las áreas/rutas de evacuación y los posibles refugios en los simulacros de desastre?

- » ¿Está claramente definida y asignada a una agencia, departamento o individuo apropiados la responsabilidad de desarrollar y realizar ejercicios de emergencia y capacitación?
  - » ¿Se realizan simulacros locales y ejercicios de simulación en todos los niveles de gobierno?
  - » ¿Son implementados y/o supervisados por un organismo/agencia autorizados los ejercicios de capacitación/emergencia nacionales y locales, o incluso de las ciudades? ¿Se garantiza que las funciones y actividades de formación no se dupliquen ni se superpongan innecesariamente?
  - » ¿Existe algún programa específico para ejercicios de capacitación/emergencia para personas particularmente vulnerables (pacientes en hospitales, estudiantes en escuelas, empleados en sectores gubernamentales/privados alojados en edificios altos/edificios destartalados, personas que viven en zonas bajas o cerca de ríos)? ¿Participan en los ejercicios de capacitación/emergencia varios departamentos locales (departamento de bomberos, policía y hospitales), organizaciones comunitarias, ONG, medios de comunicación y empresas locales)?
  - » ¿Ha participado el Gobierno en el desarrollo de capacidades enviando funcionarios a otros países más desarrollados para aprender los ejercicios de emergencia más efectivos durante los desastres?
  - » ¿Se ha establecido un mecanismo de comunicación en la comunidad?
- 7) Análisis de riesgos/problemas relacionados con actividades posteriores a los desastres

*Análisis de riesgos/problemas relacionados con actividades posteriores a los desastres a corto plazo*

- » ¿Se realizan evaluaciones de daños y necesidades para identificar la destrucción causada por un desastre, la ubicación de las víctimas y/o sus

requisitos básicos para seleccionar efectivamente la ayuda necesaria?

- » ¿Son estas evaluaciones la base para proporcionar refugio, alimentos y agua de emergencia, o cualquier otro apoyo a las víctimas?
- » ¿Recibe la población afectada la ayuda necesaria?
  - Logro de metas: ¿recibió la población afectada la ayuda que necesitaba de manera oportuna, incluyendo asesoramiento en crisis?
  - Proceso: ¿se prepararon los procedimientos adecuadamente de antemano y luego se respetaron durante el período posterior al desastre? ¿Son los procesos de adquisición rentables en cuanto a calidad, la cantidad y la puntualidad?
  - Coste/beneficio: ¿se alcanzaron los objetivos de la ayuda relacionada con las catástrofes al menor coste posible?
  - Calidad: ¿fue aceptable la calidad de la producción (ayuda alimentaria, refugios, etc.) (no hubo existencias deterioradas o caducadas, por ejemplo)?
- » ¿Se inventarían y almacenan los bienes y materiales donados en especie o adquiridos con ayuda financiera para que puedan ser recuperados para satisfacer las necesidades de las víctimas?
- » ¿Se organiza eficazmente la distribución de la ayuda directamente a las víctimas o a través de canales de distribución adecuados?

*Análisis de riesgos/problemas relacionados con actividades posteriores a desastres a medio y largo plazo*

- » ¿Son las infraestructuras de nueva construcción resistentes a los desastres para prevenir y mitigar futuros desastres potenciales, socialmente aceptables y sostenibles?
- » ¿Están garantizados los costes de mantenimiento y explotación de las infraestructuras de nueva construcción?
- » ¿Existen mecanismos de información sobre la ayuda relacionada con los desastres y su economía, eficiencia y eficacia?

- » ¿Se han llevado a cabo realmente los proyectos de reconstrucción previstos?
  - » ¿Se está evaluando la necesidad de crear o actualizar políticas adecuadas que reducirían la vulnerabilidad ante los desastres?
  - » ¿Existe algún caso de ayuda o fondos relacionados con desastres que se hayan desviado para la construcción de infraestructuras o el desarrollo de proyectos no relacionados con la reconstrucción posterior al desastre?
- 8) Análisis de riesgos/problemas vinculados a la coordinación entre los diferentes organismos a nivel regional, nacional e internacional
- » ¿Se ha establecido un mecanismo de coordinación que funcione en caso de desastre?
  - » ¿Conocen bien este mecanismo los organismos afectados?
  - » ¿Están claras las responsabilidades para todos en los distintos niveles de Gobierno?: «quién, cuándo y qué».
  - » ¿Qué responsabilidades tienen las entidades privadas y las ONG?
  - » ¿Podría el órgano principal responsable proporcionar las instalaciones y el apoyo necesarios para las actividades de los órganos no gubernamentales?
  - » ¿Se han identificado e incluido todos los participantes pertinentes en este mecanismo de coordinación (nivel nacional/regional/local y principal punto de contacto para organismos externos)?
  - » ¿Se ha logrado el nivel esperado de coordinación entre los organismos afectados durante desastres recientes (si los hubiera) o mediante ejercicios de prueba?
  - » ¿Existe un mecanismo de seguimiento para proporcionar información que ayude a garantizar la cooperación, según proceda, con diferentes órganos regionales, nacionales e internacionales?
  - » ¿Fomenta la coordinación existente la colaboración para evitar la duplicación y la superposición de actividades sobre el terreno, utilizar con la mayor

eficiencia los recursos y sensibilizar sobre el riesgo de desastre?

- » ¿Existen diferentes formas de cooperación para reducir el riesgo de desastres, como asistencia técnica, consultoría, equipos y suministros, etc., de acuerdo con la naturaleza, el papel y el trabajo de los diferentes participantes en este campo?
- » ¿Qué medios alternativos de comunicación están disponibles, como teléfonos, radios e Internet? ¿Hay múltiples opciones en caso de desastre?